



FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

HAOC/PmFñ*

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Memorando No. DE-014/2022

PARA: Azucena Albricia Barahona
Oficial de Información

DE: Ing. Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Presidente y Director
Ejecutivo Interino

ASUNTO: Respuesta a Memo OI-003/2022

FECHA: Viernes 14 de enero de 2022



En atención a Memorándum OI-003/2022, de fecha 10 de enero del presente año, y de conformidad al Artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Oficial de Información, en atención a solicitud registrada por la Unidad de Acceso a la Información Pública Referencia 002-2022, solicita el detalle de la siguiente información:

1. Acuerdo de Consejo Directivo donde se me nombre con el cargo de Coordinadora del Área Judicial y Recuperación del FOSOFAMILIA desde el mes de febrero 2017 [REDACTED]
2. Acuerdo de Consejo Directivo de mi despido en fecha 30 de abril de 2017. [REDACTED]
3. Acuerdo de reinstalo a mis labores en FOSOFAMILIA en mayo 2017. [REDACTED]
4. Acuerdo del Consejo Directivo de separación de Unidad UNIDAD LEGAL-JUDICIAL, donde se dividió a Coordinación de Unidad Judicial y Recuperación - Unidad Legal.

Con relación a los numerales 1, 2 y 3 se informa que se verificó dentro del Libro de Actas de Consejo Directivo del FOSOFAMILIA año 2017, y dichos acuerdos son inexistentes, no se encontró registro de lo solicitado.

En atención al numeral 4 se informa, que se encontró registro de lo requerido en el Acta Número CERO CERO UNO-DOS MIL DIECISIETE, PUNTO DE AGENDA IX PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL, de fecha 13 de enero de 2017, en tal sentido se remite en físico acuerdo certificado por Secretario del Consejo Directivo.

Dirección Ejecutiva

Teléfono: 2591-1033; correo: hugo.ochoa@fosofamilia.gob.sv
www.fosofamilia.gob.sv

HAOC/PmFñ*



FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

El Infrascrito Secretario del Consejo Directivo y Director Ejecutivo Interino del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria

HACE CONSTAR:

Que en el PUNTO IX, del Acta de sesión ordinaria de CONSEJO DIRECTIVO número CERO CERO UNO /DOS MIL DIECISIETE (CD-001/2017), de fecha 13 de enero de 2017, aparece asentado el Acuerdo VII, que literalmente dice:

PUNTO IX. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

La Coordinadora de Recursos Humanos y encargada de Género, presenta al Consejo Directivo, según memorándum RH-005/2017 "Propuesta de Modificación a estructura Organizativa" después de evaluar la Estructura Organizativa vigente y con el objetivo de actualizarla de acuerdo al funcionamiento Jerárquico institucional actual, se detalla las modificaciones y variaciones propuestas:

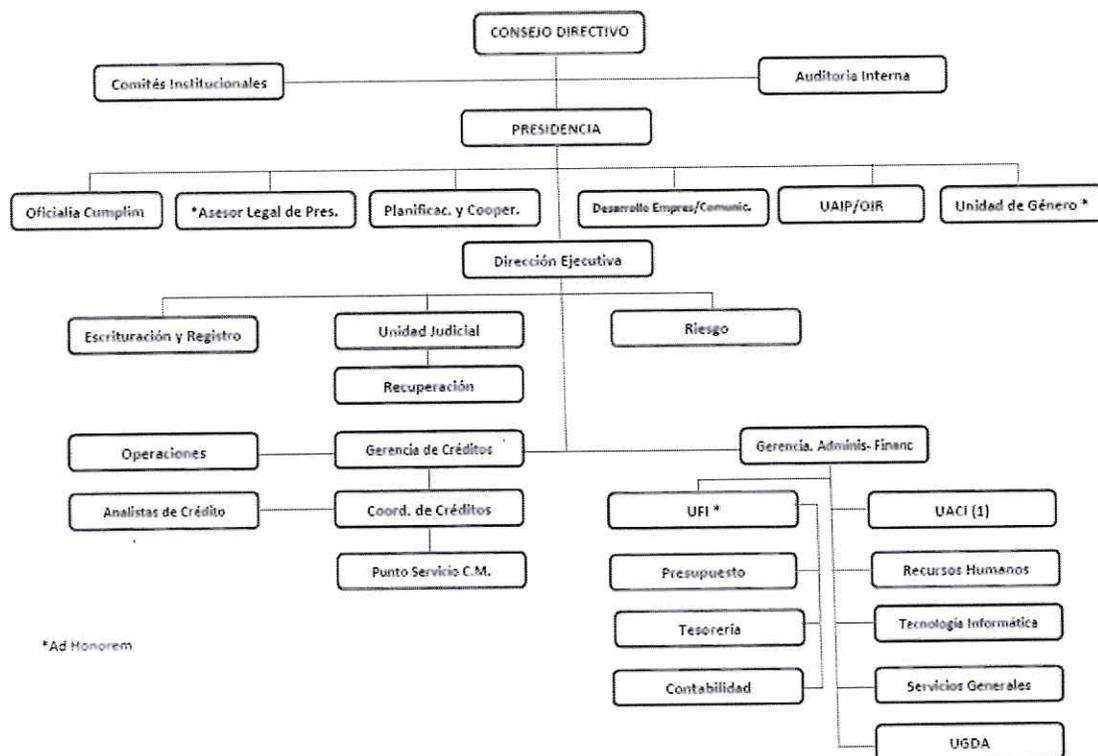
Organigrama actual	Propuesta	Comentario
Unidad Legal	Unidad Judicial Escrituración y Registro	Se desglosa "Unidad Legal" en dos áreas: Judicial dependiendo jerárquicamente la unidad de Recuperación y la segunda área es: y Escrituración y Registro.
Archivo Institucional	UGDA	Nuevo nombramiento en cumplimiento a LAIP y LAIP Unidad de Gestión Documental y Archivos.
Unidad de Genero	Unidad de Genero	Cambia de nivel jerárquico de Dirección Ejecutiva a dependencia directa de Presidencia. Por ser una Unidad responsable de asesorar, coordinar y monitorear la transversalización del principio de igualdad y no discriminación en todo el quehacer institucional; según lineamientos institucionales para la igualdad sustantiva.
Riesgo y Cumplimiento	Oficialia de Cumplimiento Riesgo	Se desglosa de unidad "Riesgo y Cumplimiento" en dos áreas: Riesgo con dependencia de Dirección ejecutiva y Oficialia de Cumplimiento con dependencia de Presidencia.





FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

ORGANIGRAMA FUNCIONAL FOSOFAMILIA 2017



*Ad Honorem

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE-CERO CERO UNO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 07/001.2017). A) Aprobar la propuesta de Modificación a la Estructura Organizativa con los cambios planteados en este punto, a excepción de la Unidad Legal, quedando con el mismo nombre y autorizando el nombramiento o contratación de una persona como encargada exclusivamente del Área Judicial y Recuperación, que cumpla con el perfil establecido, con dependencia directa de la Dirección Ejecutiva. B) Instruir a la licenciada Violeta Donado, Coordinadora de la Unidad Legal, hacer la respectiva entrega del puesto Judicial y/o documentación correspondiente. C) Nombrar al coordinador actual de Recuperación, licenciado José Julián Mancía como Supervisor de Cartera, con la función de seguimiento en la inversión, manteniendo la dependencia jerárquica de la Gerencia de Créditos. D) Notificar a la licenciada Violeta Donado, coordinadora de la Unidad Legal, que debido a la presente autorización de modificación al Organigrama Institucional, queda a cargo solamente de las áreas de Escrituración y Registro. E) Se instruye a la Coordinadora de Recursos Humanos licenciada Ana Patricia Sánchez, incluir las modificaciones y actualizar conforme a la





FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

estructura aprobada el Manual de Organización, Descriptor de Puestos. F) Se instruye a la Coordinadora de Recursos Humanos licenciada Ana Patricia Sánchez, dar a conocer a todo el personal el Organigrama Institucional debidamente aprobado.

Que es conforme con el original con el cual se confrontó. Y para los efectos consiguientes, extendiendo, firmo y sello la presente Certificación, en San Salvador, a los catorce días del mes de enero de dos mil veintidós.



Ing. Hugo Alberto Ochoa Cárcamo
Secretario del Consejo Directivo y Director Ejecutivo Interino
FOSOFAMILIA